



ACUERDO

ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, 43 párrafo primero, 45, 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III, 63, 68 fracción I y 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 14, fracción IV, y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, valida y aprueba el cumplimiento de la integración del Jurado integrado por los académicos Roberto Reyes Aguilar, Miluska Fiorella Orbegoso Silva y Kira Ciófalo Lagos, que efectuará el examen público de oposición, de conformidad con lo estipulado en la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado, a los licenciados José Antonio Aquiahuatl Sánchez, Betinia Pérez Pluma y Nemesio Flores Santander.

En virtud de lo anterior, se instruye al Secretario Parlamentario para que cite a los Académicos Roberto Reyes Aguilar, Miluska Fiorella Orbegoso Silva y Kira Ciófalo Lagos, así como también a los licenciados José Antonio Aquiahuatl Sánchez, Betinia Pérez Pluma y Nemesio Flores Santander, para el día miércoles ocho de agosto de dos mil dieciocho, a las diez treinta horas, en el Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado.

Así lo acordaron y aprobaron los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado.





TLAXCALA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXII LEGISLATURA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

